

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 002 2018- ENAPU S.A./GG

Callao, 16 ENE 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N°38/12/2017/D, adoptado en Sesión Extraordinaria Virtual de Directorio de fecha 22 de Diciembre del 2017, se aprobó el Plan Operativo y la Ratificación del Presupuesto desagregado de ENAPU S.A. correspondiente al año 2018.

Que, de acuerdo al artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341, publicado el 07 de Enero del 2017 y artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017 EF, publicado el 19 de Marzo de 2017, se establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. Dicho Plan será aprobado por el Titular de la Entidad, y este mismo documento deberá publicarse en el SEACE, dentro de los cinco días hábiles de aprobado.

El Gerente General de ENAPU S.A., de acuerdo al literal a) del art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, ejerce entre sus funciones, la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

Estando las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC** de la Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A. correspondiente al Ejercicio 2018, que obra en Anexo adjunto, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

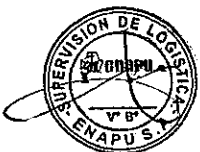
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Supervisión de Logística de la Gerencia de Administración, la publicación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 y el documento que lo aprueba a través del SEACE.

ARTICULO TERCERO.- El Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Nacional de Puertos S.A. correspondiente al año 2018, estará a disposición del público en general a un valor de S/. 10.00 (Diez y 00/100 Soles), incluido el I.G.V., en todas las dependencias administrativas de los Terminales Portuarios de ENAPU S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DRGE A. AGUILAR LONGA
SUPERVISOR (o)



Javier E. Resasco Marres

ENAPU S.A.
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.

JAVIER PRIETO BALBUENA
Gerente General (e)